



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



AUDITORÍA INTERNA
DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE Dirección Nacional de Vivienda

Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del
Banco de Previsión Social

OBJETIVO Y ALCANCE

Dictaminar respecto al destino del Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social.

Período de alcance: 1994-2007.

INFORMACIÓN GENERAL

El fondo fue creado por la Ley 15.900 del 26 de octubre de 1987 con destino a la construcción de viviendas, ampliándose el cometido de administración y mantenimiento de viviendas por la Ley 17.292 del 29 de enero de 2001. Desde su creación hasta 1996 fue administrado por el BHU y con posterioridad por la Dirección Nacional de Vivienda, Unidad Ejecutora del MVOTMA.

En el período de alcance se utilizaron diferentes sistemas de información, se realizaron cambios en la estructura organizativa, en los procedimientos y recursos humanos. Los auditores no tuvieron a su alcance registros y documentación suficiente que permita realizar el trabajo con el debido cuidado y juicio profesional.

CONCLUSIÓN

Como consecuencia de las limitaciones referidas anteriormente, corresponde a esta Auditoría Interna de la Nación abstenerse de expresar una opinión sobre si la totalidad de las retenciones realizadas a los pasivos fueron volcadas al Fondo Nacional de Vivienda de Jubilados y Pensionistas del Banco de Previsión Social, y si



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



las erogaciones efectuadas con el mismo, han sido destinadas al fin legalmente establecido.